

Historia

1983 - 2023



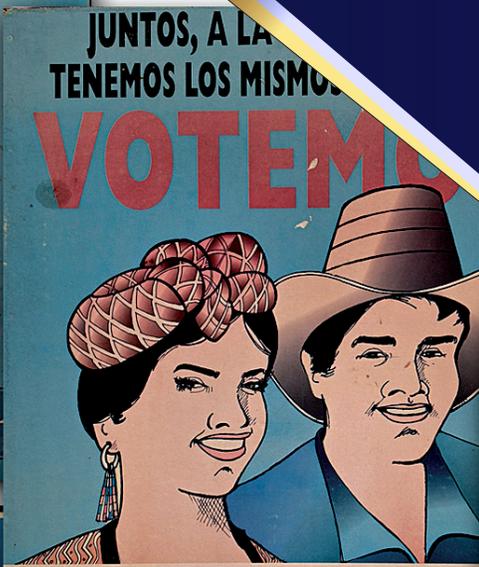
Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C.A.



Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C.A.

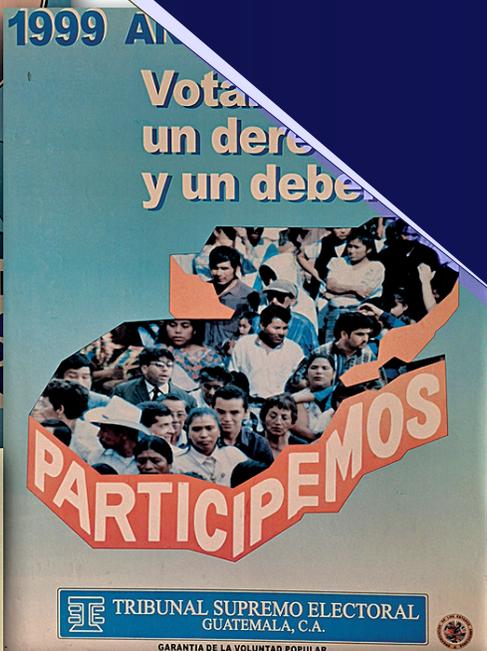


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA, C.A.



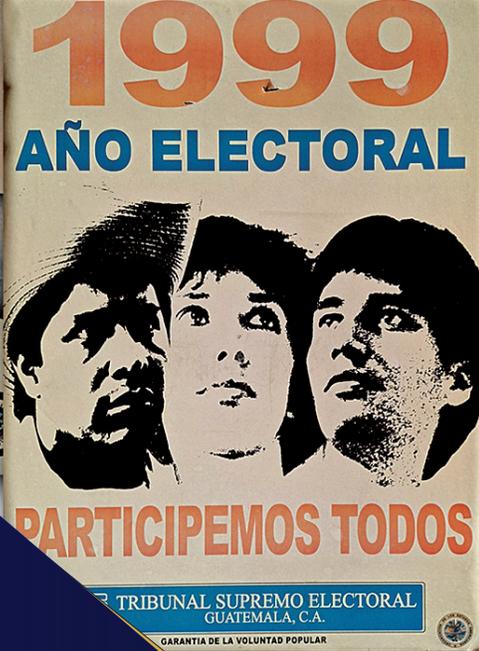
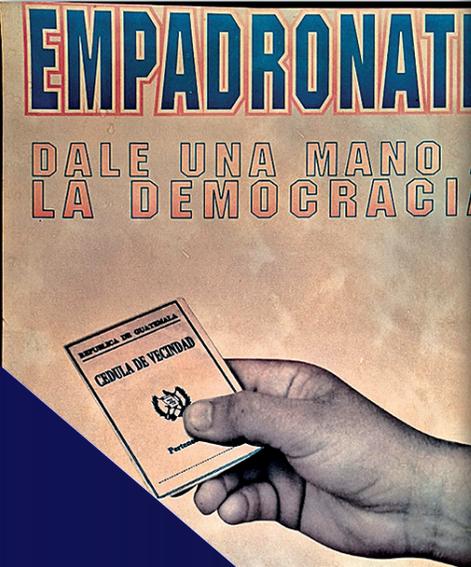
En las elecciones de tu MUNICIPIO
el 7 de Junio de 1998
**EL VOTO ES
LIBRE Y SECRETO**

ELECCIONES MUNICIPALES 1998



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA, C.A.

GARANTIA DE LA VOLUNTAD POPULAR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA, C.A.

GARANTIA DE LA VOLUNTAD POPULAR



HISTORIA
1983 - 2023



CONTENIDO

01

Presentación por Magistrada Presidente

02

Cronología – 40 años TSE

03

Magistraturas

04

Fotoreportaje:

Convocatorias a elecciones y resultados a través del tiempo

05

Mural por la democracia

06

Plumas invitadas

- Lcda. Catalina Soberanis, Diputada Constituyente
- Lcdo. Roberto Ardón, Director Ejecutivo del Cacif (1994-2023)
- Lcda. Virginia Guzmán, Oficial mayor de Secretaría General del TSE
- Lcda. Gloria López, Directora Electoral del TSE
- Lcda. Claudia Ardón, Inspectora General del TSE
- Lcdo. José Liquez, Auditor del TSE

CONSEJO EDITORIAL

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

Lic. David De León Villeda
Director de Comunicación Social / TSE

Lcda. Norma Vásquez
Jefe del Departamento de Relaciónamiento con las Instancias Internas de la Dirección de Comunicación Social

Lcda. María Eluvia Morales Molina
Jefe de Relaciónamiento con Medios de Comunicación, Monitoreo y Logística

DIRECTORIO

Dirección y coordinación
Lic. David De León Villeda
Director de Comunicación Social / TSE

Estilo y Corrección
Dayrin Sharon García Klee
Lic. Luis Gerardo Ramírez Ortiz
William Andrés Revolorio
Cristian Oswaldo Bustamante Morales

Diseño y diagramación
Teresa Elizabeth Luna Tábora
Diseño Gráfico/Comunicación Social / TSE

Diseño Portada
Lcda. Jeanneth Estévez Cuevas
Diseño Gráfico/Instituto Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral / TSE



DRA. ELIZABETH PALENCIA

MAGISTRADA PRESIDENTE

PRESENTACIÓN DE REVISTA CIVIS 40

La revista CIVIS es una publicación trimestral del Tribunal Supremo Electoral, dedicada a dar a conocer a los colaboradores del tribunal, académicos, partidos políticos, funcionarios, autoridades electorales y ciudadanos interesados, noticias y argumentos de mayor actualidad en el terreno de la justicia electoral. La revista fue creada en el año 2022 como la primera revista institucional especializada en la materia electoral en Guatemala, la presente edición especial, corresponde y se realiza en conmemoración del cuarenta aniversario de Tribunal Supremo Electoral, y que, al ser coincidir con las fechas de las elecciones generales, no pudo llevarse a cabo un acto protocolario, como se tenía contemplado, sin embargo todo el año 2023 es el año del cuarenta aniversario, es así como se imprime la presente edición especial de aniversario, con la pretensión de resaltar y conmemorar esos hechos históricos y su devenir que permitieron que hoy, asumamos un Tribunal Supremo Electoral como una institución que trabaja arduamente, construyendo día a día participación, voluntariado, ciudadanía, para el fortalecimiento de la democracia.

La revista institucional Civis, se propuso analizar y divulgar mediante una publicación especializada, las principales discusiones, argumentos jurídicos y novedades editoriales relativas al ámbito electoral, cuyo objetivo es generar un espacio editorial de reflexión, análisis, discusión y divulgación que revise y difunda los temas más relevantes en el ámbito electoral, siendo el presente volumen, una edición extraordinaria de aniversario que conmemora los 40 años de sueños, de trabajo, de aspiraciones ciudadanas que guardan por hacer más perfectible nuestro sistema electoral.

Este aniversario coincidió con la fecha de la primera elección, de ahí que esta edición sale posteriormente a la fecha de su aniversario el 30 de junio, y en ese sentido es importante acotar que, las elecciones se constituyen como mecanismos universales cada vez más informados y conscientes, por los que los ciudadanos se ven conminados a participar para elegir a sus autoridades para un periodo determinado.



Priva en cada edición, la propuesta de resaltar análisis de la vida nacional, concatenado con derechos políticos, como eje central dentro del derecho electoral ya que constituyen precondiciones de la democracia: "Si no tenemos una suficiente protección, resguardo y garantía de los derechos políticos, jugamos a otro juego que no es el juego de la democracia" (Jorge Amaya).

El presente número las secciones que se dispusieron como contenido, por ser una edición especial, cuenta con un fotoreportaje de las convocatorias a elecciones a través del tiempo, una cronología de los 40 años del TSE y nuestras plumas invitadas con la participación de ilustres ciudadanos, quienes con su experiencia y visión contribuyen con importantes aportes a la vida política, electoral y académica de nuestro país.

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente del Tribunal Supremo Electoral



HISTORIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

La normativa que creó al Tribunal Supremo Electoral surge el 23 de marzo de 1983, año en el que se emiten tres leyes fundamentales, las cuales son: la Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral (Decreto Ley Número 30-83), la Ley del Registro de Ciudadanos (Decreto Ley Número 31-83) y, la Ley de Organizaciones Políticas (Decreto Ley Número 32-83). Posteriormente se adquirió La casa de Yurrita donde años atrás funcionó una funeraria, se grabó una película mexicana llamada la Caribeña y fue sede de misiones diplomáticas de España y Estados Unidos.

1984 el Tribunal se enfrenta a su primer desafío con la organización de las Elecciones para Diputados a la Asamblea Nacional Constituyente y en 1985 se crea la Asociación de Organismos Electorales de Centro América y del Caribe Protocolo de Tikal.

Dando paso a los gobiernos civiles, la Asamblea Constituyente de 1985 bajo la cual se convoca a las Elecciones Generales restaura la democracia formal-representativa en Guatemala.

1990 se realizan las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano, las Elecciones de Corporaciones Municipales, además de la Consulta Popular. Posterior al auto golpe de Estado, se cumple con realizar la Elección de Diputados al Congreso de la República.

Como parte del compromiso con los guatemaltecos se entregaron al Congreso de la República, las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), consensuadas con los partidos políticos en "Guatemala, Paz y Democracia".

2005 se realiza la conferencia de los XX años de la Asociación de Organismos Electorales de Centro América y del Caribe, Protocolo de Tikal.

2007 se llevaron a cabo las Elecciones Generales. El año 2008 es un año importante para la construcción de la democracia, por ello, se conforma una comisión mixta integrada por Diputados de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de la República y los Magistrados del TSE, para consensuar una reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Con la convicción que la educación hace un voto informado, en el 2010 se fundó el Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral.

Aportando mecanismos que contribuyan a elegir y ser electos, en el año 2011 se realizan Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano.

2012 se entrega al Congreso de la República la Iniciativa de Reformas a la LEPP, No. 4535, de fecha 16 de agosto, consensuada entre el TSE y la Comisión de Asuntos Electorales del Legislativo.

A través del tiempo, el TSE continúa contribuyendo a la democracia, en el 2016 se realizan Elecciones al Parlamento Centroamericano. Se aprueban las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, mediante el Decreto No. 26-2016 del Congreso de la República de Guatemala. Derivado de las Reformas a la LEPP, se instituye el derecho al voto en el extranjero a los ciudadanos guatemaltecos de conformidad con la Ley para elegir al Presidente y Vicepresidente, Art 12 de la LEPP. En ese mismo año, el Tribunal emite el reglamento específico "Voto en el Extranjero" mediante el Acuerdo número 274 – 2016 del TSE, que le da la oportunidad a los guatemaltecos que viven en Estados Unidos de América la oportunidad de elegir por medio del voto.

Como parte del compromiso de llevar a cabo elecciones confiables y transparentes, el 25 de noviembre del 2016, se crea la "Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos", Acuerdo número 304-2016 del TSE y se emite el Reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, Acuerdo número 306-2016 del TSE.

2018

El 18 de marzo del 2018, se realizó el proceso de Consulta Popular sobre el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo de Belice. En el 2019 se prepara la logística de voto en el extranjero por primera vez en la historia de los procesos electorales en Guatemala.

Derivado de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos de 2016, mediante el Acuerdo 625-2019 el 15 de octubre de 2019, el Pleno de Magistrados estableció la "Comisión de Actualización y Modernización Electoral" (CAME).

2020

De enero a marzo de 2020 la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME), tuvo su primera experiencia en Guatemala, y con base a las propuestas presentadas y de las deliberaciones sostenidas queda como resultado sustantivo la Matriz de Propuestas Estratégicas para la Reforma Electoral.

2020 y 2021

son años de cambios sustanciales en el Tribunal Supremo electoral dentro de los cuales podemos mencionar la firma de convenio de cooperación entre el Registro Nacional de las Personas (Renap) para agilizar el empadronamiento, además, se avanza en el programa de desarrollo informático para automatizar procesos a través de una política de cero papel y se implementa el Programa Interno y Externo de Formación y Capacitación Cívica, Política, Democrática y Electoral.

2021

Durante la pandemia en el año 2021, se realizaron jornadas de

empadronamiento y actualización de residencia electoral en todo el país, en las delegaciones y subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, puestos de empadronamientos permanentes y puestos móviles en toda Guatemala. Se realizaron también, jornadas de empadronamiento y actualización de datos en Estados Unidos de América.

Se implementa y pone a disposición de los ciudadanos guatemaltecos el portal web del Tribunal Supremo Electoral para las distintas gestiones y trámites, entre ellos el empadronamiento en línea.

2021

En diciembre de 2021, se realizó en Guatemala la XXXIV Conferencia del Protocolo de Tikal, mecanismos de inclusión para la Participación Política, siendo el organismo sede, el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, el que en este evento asume la presidencia Pro-Tempore del Protocolo de Tikal por un año.

2023

Se realizan las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano.



MAGISTRATURAS

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Primera Magistratura 1984 - 1990

Lic. Arturo Herbruger Asturias, Presidente;
Lic. Gonzalo Menéndez de la Riva, Vocal I;
Lic. Manuel Ruano Mejía, Vocal II;
Lic. César Ordóñez Polanco, Vocal III;
Lic. John Schwank Durán, Vocal IV.



Segunda Magistratura 1990 - 1996

Lic. Arturo Herbruger Asturias, Presidente;
Lic. Manuel Ruano Mejía, Vocal I;
Lic. Fernando Bonilla Martínez, Vocal II;
Lic. Mario Roberto Guerra Roldán, Vocal III;
Lic. Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Vocal IV.



Tercera Magistratura 1996 - 2002

Lic. Felix Castillo Milla, Presidente;
Lic. Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Vocal I;
Lic. Mario Roberto Guerra Roldán, Vocal II;
Lic. César Augusto Conde Rada, Vocal III;
Lic. Osmundo Romeo Villatoro Díaz, Vocal IV.



Cuarta Magistratura 2002 - 2008

Lic. Óscar Edmundo Bolaños Parada, Presidente;
Lic. Ángel Alfredo Figueroa, Vocal I;
Lic. Roberto Anibal Valenzuela Chichilla, Vocal II;
Lic. Raymundo Caz Tzub, Vocal III;
Lcda. Zoila Alicia Villela Villalobos, Vocal IV.



Quinta Magistratura 2008 - 2014

Dra. María Eugenia Villagrán de León, Presidenta;
Lic. Helder Ulises Gómez, Vocal I;
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina, Vocal II;
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Vocal III;
Lic. Marco Tulio Melini Minera, Vocal IV.



Sexta Magistratura 2014 - 2020

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente;
Lic. Julio René Solórzano Barrios, Vocal I;
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz; Vocal II
Lcda. María Eugenia Mijangos Martínez, Vocal III
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi, Vocal IV

Séptima Magistratura 2020-2026

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana; presidente
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina; Vocal I
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra; Vocal III
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños; Vocal IV
MSc. Mynor Custodio Franco Flores Vocal V



PROCESOS ELECTORALES A TRAVÉS DEL TIEMPO



ESPECIAL SEGUNDA VUELTA

PRENSA LIBRE

29 DE DICIEMBRE DE 2003

OSCAR BERGER TRIUNFA

Con el 94.2% de votos escrutados, candidato de alianza Gana suma un millón 177 mil 797 votos (54.1%), y Colom, 996 mil 746 (45.8%)

PAES. 2, 3 y 5

SILENCIO Colom se abstiene aunque da opción sobre el resultado.

COBERTURA ESPECIAL

ELECCION PACIFICA Escasos y aislados incidentes no empañaron la tranquilidad de la jornada electoral. Concurcencia fue del 46.8%. **PÁGINAS 2, 3, 5, 10 y 11**

UNIDAD Y TRABAJO Presidente electo anuncia como prioridad buscar la unidad de los guatemaltecos e integrar su equipo de gobierno. **PÁGINAS 4 Y 5**

JUBILO Oscar Berger inventa los brazos mirrietas colgando su faldas en la calle de Gana y celebración.

PRENSA LIBRE

UN PERIODISMO INDEPENDIENTE, HONRADO Y DIGNO

EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN

QUINTANA LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 1998

Cerezo electo; Carpio reconoce los resultados

DC lleva 67% de los sufragios

Sufregios hechos con rapidez

Ausentismo no aumentó en el país

Elecciones ocurrieron en orden

92 PÁGINAS

40 CENTAVOS EN LA CAPITAL

4.5 PÁGS. EN LOS DEPARTAMENTOS

RECORTES: A la izquierda, miembros de la Comisión de Cuadernos, formada por representantes de las fuerzas políticas y de la administración pública, en un momento de la jornada electoral. En el centro, el candidato presidencial de la alianza Unidad y Trabajo, Carlos Carpio, se abraza con el candidato presidencial de la alianza Democracia Cristiana y Unidad, Jorge Cerezo. A la derecha, el candidato presidencial de la alianza Unidad y Trabajo, Carlos Carpio, se abraza con el candidato presidencial de la alianza Democracia Cristiana y Unidad, Jorge Cerezo. Informaciones en página 2. Otros: PRENSA LIBRE, por Ricardo May y Luis Alvarado.

PRENSA LIBRE

UN PERIODISMO INDEPENDIENTE, HONRADO Y DIGNO

EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN

LIBRES 7 DE ENERO DE 1991

AÑO XL

EDICIÓN ESPECIAL

Serrano aventaja en 222 municipios

Herbruger lo declara virtual presidente

Dan a conocer el gabinete de Serrano Elias

UCN reconoce triunfo de Serrano Elias

24 muertos al estallar un pozó geotérmico

73 CENTAVOS EN LA CAPITAL, Y 80 EN LOS DEPARTAMENTOS

104 PÁGINAS

APROBADA VENTAJA DE SERRANO: A la izquierda, el ingeniero Jorge Serrano Elias, candidato presidencial del Movimiento de Acción Libertadora, M.A.L., acompañado de su esposa Rosalva Serrano de Serrano y la directora del candidato Alianza Democrática, Guadalupe Estrada Beltrán. A la derecha, el candidato presidencial de la alianza Unidad y Trabajo, Carlos Carpio, se abraza con el candidato presidencial de la alianza Democracia Cristiana y Unidad, Jorge Cerezo. Informaciones en página 2. Otros: PRENSA LIBRE, por Ricardo May y Luis Alvarado.

Actualidad

Gana el Sí en una consulta marcada por el abstencionismo

El 73.3 por ciento de la población de Guatemala optó por votar en la consulta popular para decidir sobre la resolución del conflicto territorial entre Guatemala y Belice, optó por participar en dicha actividad. Las autoridades atribuyen ese nivel de abstencionismo a distintas causas.

PAR EMBARRA LÓPEZ

El dato más actualizado sobre el nivel de participación de la población en la Consulta Popular indica que de los 912,500 ciudadanos que se inscribieron en la consulta de Voto, el 73 por ciento de los votos no participó en la consulta. De los votos emitidos, el 80.87 por ciento votó. Si se suma el voto de los ciudadanos de Belice ante la Corte Internacional de Justicia, el 81.12 por ciento votó.

El primer día de la consulta popular del presidente no participó en la consulta. Miénes se manifestó positivo con el resultado de la consulta debido a que una de las razones de sus bajas participaciones podría ser que la mayoría de personas que conforman el pueblo indígena son jóvenes y que a ellos "no les dice mucho" ser abstenidos.

En los últimos días de la consulta, el 80.87 por ciento de los votos emitidos, el 80.87 por ciento votó. Si se suma el voto de los ciudadanos de Belice ante la Corte Internacional de Justicia, el 81.12 por ciento votó.

PAR EMBARRA LÓPEZ

El jefe de la Contraloría General del Estado Carlos Monzon, denunció parte de la declaración de los resultados de la consulta popular en la que el presidente Juan Carlos Morales anunció que se había conformado una comisión para investigar la participación en la consulta popular. Monzon dijo que la declaración de Carlos Monzon es una declaración de guerra a la independencia y que se debe investigar a los funcionarios que participaron en la consulta popular.

Mencos desmiente a Juan Carlos Monzon

Ricardo Ballester se comunicó con Carlos Monzon para informarle que debía mostrar a Elias como responsable de la declaración de los resultados de la consulta popular. Monzon dijo que la declaración de Carlos Monzon es una declaración de guerra a la independencia y que se debe investigar a los funcionarios que participaron en la consulta popular.

PRENSA LIBRE

UN PERIODISMO INDEPENDIENTE, HONRADO Y DIGNO

AÑO XLV

GUATEMALA, LUNES 8 DE ENERO DE 1996

NUMERO 14333

Alvaro Arzú gana la elección presidencial

Unidad!

Alabancamiento alcanzó el 64 por ciento

Transporte urbano deficiente y tachuelas en las calles, incidentes en las elecciones

En 6 departamentos hubo cortes de energía eléctrica durante las votaciones

ALVARO ARZÚ ELECTO PRESIDENTE: El candidato independiente por el Partido de Unidad Nacional, Alvaro Arzú, fue proclamado presidente de Guatemala por el Congreso Nacional el 11 de enero de 1996. A la izquierda, el candidato presidencial de la alianza Unidad y Trabajo, Carlos Carpio, se abraza con el candidato presidencial de la alianza Democracia Cristiana y Unidad, Jorge Cerezo. A la derecha, el candidato presidencial de la alianza Unidad y Trabajo, Carlos Carpio, se abraza con el candidato presidencial de la alianza Democracia Cristiana y Unidad, Jorge Cerezo. Informaciones en página 2. Otros: PRENSA LIBRE, por Ricardo May y Luis Alvarado.

PRENSA LIBRE

UN PERIODISMO INDEPENDIENTE, HONRADO Y DIGNO

EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN

LIBRES 27 DE ENERO DE 1999

EDICIÓN ESPECIAL

SEGUNDA VUELTA ELECCIONES '99 PRESIDENCIALES

Portillo y FRG al Gobierno

Amplio triunfo de ayer confirma el pronóstico de la Encuesta: Alfonso Portillo 68.3%, Oscar Berger 31.7%. PAES. 2, 3, 4, 5, 6 y 10

ADEMAS

Las presiones que Alfonso Portillo ejerció sobre el presidente electo y el presidente electo a la hora de la campaña electoral. **Página 5**

Participación como se esperaba más del 60 por ciento de los votos emitidos en la consulta popular. **Página 5**

PAN Oscar Berger reconoció triunfo del FRG y recibió ovaciones de celebristas. **Página 5**

DIÁLOGO

Alfonso Portillo rechazó un acuerdo de diálogo con el FRG y se comprometió a ser el primer presidente del nuevo sistema. **Página 5**

Diario de Centro América

CONSULTA POPULAR 2018

Fundado en 1880 • Decano de la prensa del Istmo

Guatemala, lunes 16 de abril de 2018

Guatemala dijo SI

Micivi analiza ofertas de hasta Q96 millones para reparar tramos inconclusos

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Transportes de Guatemala está analizando las ofertas recibidas para los tramos pendientes de reparación de los tramos de carreteras que se encuentran en construcción, en su momento. Mientras se concreta el proceso de liquidación del contrato con una empresa, el Ministerio ya analiza las ofertas.

Todas las empresas interesadas figuran como promotoras del Estado, desde la empresa constructora hasta el dueño de la obra. La oferta más alta fue presentada por la empresa Constructora Integrada Anzures por un costo de Q96 millones más IVA. La oferta más baja fue presentada por la Constructora Nacional S.A. por Q28 millones más IVA.

Para la reparación del tramo desde el punto de construcción en Sacatepéque hasta el punto de construcción en Guatemala, se presentaron ofertas por un monto de Q96 millones más IVA y Q28 millones más IVA.

Para la reparación de la carretera de la zona de construcción en Sacatepéque hasta el punto de construcción en Guatemala, se presentaron ofertas por un monto de Q96 millones más IVA y Q28 millones más IVA.

PRENSA LIBRE

UN PERIODISMO INDEPENDIENTE, HONRADO Y DIGNO

EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN

LIBRES 1995

Los ungidos del pueblo

AÑO XLV

GUATEMALA, DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 1995

NUMERO 14281

Todo listo y en orden para las elecciones generales

Fallece candidato a diputado por el partido arañista

Sobrino de Rigoberta Menchú no estuvo secuestrado

Policía captura a dos hombres acusados de perpetrar secuestros

DECISIÓN **LIBRE** 2015

ELECTO PRESIDENTE: TRIUNFA MORALES

68.52% FCN-NACIÓN
31.48% UNE

Sandra Torres reconoce derrota y felicita al ganador **Pág. 2**

54.37% DE PARTICIPACIÓN



JIMMY MORALES hace victorioso, durante la contienda de prensa que vivió en el centro de computo del TSE.

Renault DUSTER 2016 Precio Especial \$1,429,990. Renault Passion for life.

SUPLENTO P.13: Banca asume liderazgo financiero en el Istmo. VIDA ESPECTACULAR P.17: Lady Gaga, gran dama de los MTV de Europa. MUNDO P.13: Reeligen a Daniel Ortega, opositor no acepta derrota.

SIGLO.21

GUATEMALA, MARTES 09 DE NOVIEMBRE DE 2011 - Año 23 No. 8990 | Q.200 EN TODO EL PAÍS | www.SIGLO21.com.gt

Pérez propone un pacto fiscal con reformas al ISR

Fondos. Presidente electo dice que este mes dialogará con los sectores



Óscar Pérez Molina, quien apuntó la Presidencia el día de ayer, dice que ya tiene una propuesta para modificar la ley del ISR, que consistiría en bajar el porcentaje del 31% al 25%, pero también de eliminar reducciones que existen en algunos sectores.

Lea también: TSE informa que el PP ganó por 320 mil votos. 53.74% de votos válidos. 46.26% de votos nulos.

Ofrecimiento de seguridad genera expectativas.



Diversos sectores del país opinan acerca del ofrecimiento de seguridad del mandatario electo y expresan sus esperanzas.

GUATEMALA, LUNES 26 DE OCTUBRE DE 2015 | ÉPOCA IV | No. 31,957 | PRECIO Q2



Piden a Jimmy Morales que dirija cambios al sistema

Mandatario electo señala que es uno de los "inconformes"

Ministero: La vida sigue en su ritmo normal pese al cambio de mando. FISCAL/PÁG. 34: Thelma Aldana aboga por reformas en el sector justicia. ELECCIONES/PÁG. 4: Líder ganó 70% de alcaldías en municipios en conflictividad. BALOTAJE/PÁG. 30: Elecciones en Argentina: Scioli y Macri van por apoyo.

GUATEMALA, LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2007

TRIUNFA PÉREZ MOLINA

Presidenciable de Partido Patriota obtiene 54.16%, y Baldizón, de Líder, 45.84% **Pág. 2**



"Haré gobierno de unidad". El presidente electo, Óscar Pérez Molina, habla a los partidos políticos y la sociedad civil a construir una nación con seguridad y oportunidades para todos.

Violencia no cesa: Mueren nueve en acciones criminales **Pág. 14**. Sandinistas festejan: Ortega seguirá en el poder en Nicaragua **Pág. 106**.

ESPECIAL SEGUNDA VUELTA PRENSA LIBRE

LUNES 5 de noviembre de 2007



TRIUNFA COLOM. Gana la Presidencia con el 52.77% de votos. Pérez reconoce derrota **Págs. 2 a 5**. Promete convocar a acuerdo nacional. Pérez ofrece hacer oposición positiva.

GUATEMALA, DOMINGO 04 DE NOVIEMBRE DE 2011 - Año 23 No. 8989



EL DÍA DECISIVO. Con refuerzos en materia de seguridad, guatemaltecos llegan hoy a las urnas para decidir entre Otto Pérez y Manuel Baldizón.

PROCESOS ELECTORALES A TRAVÉS DEL TIEMPO

GUATEMALA, LUNES 16 DE ABRIL DE 2016 | ÉPOCA IV | No. 32,703 | PRECIO Q2.00

Definida la lista de seis postulantes a jefe del MP

Con una sala de vistas abarrotada por miembros de la sociedad civil, periodistas y particulares, la Postuladora definió a los candidatos finales **PÁG. 3**



Uno de ellos será el Fiscal General

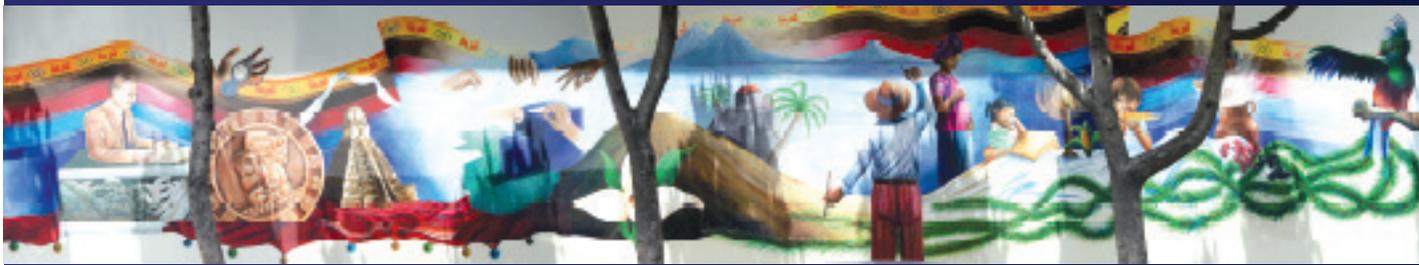
ANALISTAS/PÁG. 30: A tres años de "La Línea" retiran necesidad de reformas. RESULTADOS/PÁG. 2: Gana el Si en una Consulta Popular marcada por el abstencionismo. BUSQUE HOY: BPP PTES.

GUATEMALA, 17 DE JUNIO DE 2016

A UN AÑO DE ELEGIR

1985, 1990, 1995, 1999, 2003, 2007, 2011, 2015, 2019. Guatemaltecos volverán a ser convocados a las urnas. VEGA consigue oro para Guatemala. ARRANQUE AGRÍDULCE. HOY.





UN MURAL POR LA DEMOCRACIA

Cuando se conduce por la 2a Avenida, 2 Calle de la zona 1, al lado derecho, se puede apreciar el denominado "Un Mural por la Democracia", en el cual se exhiben obras realizadas por jóvenes artistas, con el fin de celebrar el 30 aniversario del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

La institución llevó a cabo un concurso, en el cual se motivó a los jóvenes a participar en la creación de un mural, en donde a través de su arte, plasmaron sus ideas sobre nuestra democracia de una manera creativa, en un espacio de expresión pública, quedando el arte ganador reflejado sobre la pared de la bodega del TSE.

Posteriormente, el muralista ganador, Jorge Corleto, estuvo a cargo de la dirección y realización del mural, apoyado por los jóvenes artistas Marvin David Sián, Santos Xocoy Velasco, Rita María Ruíz, Edwin Ajín Vásquez, Ani Jeanette García y Kevin Pérez Tepeu.

El mural tiene una extensión de 39.85 metros de largo por 2.50 metros de alto, y en su diseño, cuenta con doce secciones unidas entre sí, de los cuales, los que más se destacan son: Figura firmando la Ley Electoral y de Partidos Políticos; reloj y calendario maya; el mapa de

Guatemala, con todas las regiones del país, representadas por el templo del Gran Jaguar (norte), el Volcán de Pacaya (sur), el lago de Atitlán (occidente) y el Castillo de San Felipe (nororiente); un par de urnas con cuatro manos ejerciendo el voto, mostrando las diferentes etnias; una mujer indígena embarazada y una niña indígena con un libro, representando los derechos de la mujer, a la vida y la educación; un pergamino, y la Palabra Paz, conmemorando el momento histórico en que se firmó los "Acuerdos de Paz", una balanza, un ojo, y el escudo de Guatemala conformado por cuatro manos, simbolizando el ojo, al Tribunal Supremo Electoral velando por el cumplimiento de la Ley y transparencia de las elecciones, y dos niños viendo hacia el horizonte, representado por el amanecer en los cuatro puntos cardinales del país.

El concurso se realizó en febrero del año 2014 y fue develado al público el 15 de septiembre del mismo año, y a la fecha aún continúa en el edificio de la Sección de Almacén del TSE y contribuye de manera activa a contar la historia de nuestro país pluricultural, multilingüe en nuestra Guatemala, país de la eterna primavera.





Pluma Invitada

Abogada, profesora universitaria y consultora política. Con estudios superiores en Derecho de los Pueblos Indígenas, Análisis Estratégico, Geopolítica y Seguridad; Especialista en Formación Política, Gerencia Política, Organización Política y Análisis y resolución de conflictos. Primera mujer Presidenta del Congreso de la República. Como Directora del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, en 2011, fue vocera de Mirador Electoral y fundadora de Convergencia nacional por la reforma electoral y política.

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN EN GUATEMALA

Lcda. Ana Catalina
Soberanis Reyes

Hasta el Golpe Militar del 23 de marzo de 1982, la institución rectora de los procesos electorales en Guatemala era el Registro Electoral, dirigido por un funcionario nombrado por el Presidente de la República. Esa entidad fue responsable de la gestión anómala de elecciones en las que se defraudó la voluntad popular.

Como parte del proceso que condujo a la elección de la Asamblea Nacional Constituyente, mediante el Decreto 30-83, se creó el Tribunal Supremo Electoral con carácter permanente y autónomo, no supeditado a ninguna autoridad, sobre la base del texto aprobado por el Consejo de Estado, órgano que también redactó la propuesta de Decreto de la Ley de Organizaciones Políticas y de la Ley del Registro de Ciudadanos. Esta trilogía normativa encuadró el inicio del proceso de transición democrática.

En la Constitución Política de la República se crearon tres órganos de control que contribuirían al fortalecimiento del sistema democrático: la institución del Procurador de los Derechos Humanos, la Corte de Constitucionalidad y el Tribunal Supremo Electoral, siendo una de las razones por las cuales la Constitución fue considerada una de las más avanzadas de América Latina, especialmente en cuanto al régimen de protección de los derechos humanos.

Han transcurrido cuarenta años, a lo largo de los cuales el Tribunal Supremo Electoral ha sido el rector de casi veinte eventos que han dado continuidad al proceso de democratización de Guatemala, en un contexto caracterizado por recurrentes desafíos para la gobernabilidad democrática.

No debe olvidarse que los primeros se realizaron cuando aún el país estaba inmerso en un enfrentamiento armado interno y aún así la ciudadanía participó mayoritariamente en la elección de la Asamblea Nacional Constituyente; después, en las sucesivas elecciones generales y, aunque en menor medida, en tres procesos de consulta popular. Y es en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, que se han aprobado varias reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, con el fin de fortalecer los instrumentos de expresión de la voluntad ciudadana.

En los últimos años la adhesión al modelo democrático se ha ido debilitando, hasta el punto de que, para 2020, solamente un 37% de las personas encuestadas consideraba que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, por lo que muchos analistas políticos plantean que la democracia procedimental es insuficiente para dar respuesta a las aspiraciones de la ciudadanía. Sin embargo, las elecciones siguen siendo el único medio por el cual la ésta se pronuncia sobre el relevo periódico de sus autoridades y no es un detalle menor, considerando que en muchos países se ha derivado hacia la ausencia de dicho relevo y al ejercicio autoritario del poder.



Pluma Invitada

ELECCIONES, UN PATRIMONIO NACIONAL



Lcdo. Roberto Ardón

Abogado y notario. Ex director ejecutivo del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF)



No sé cuántas personas recuerdan la forma en que se celebraban las elecciones generales antes del año de 1982. Una norma expresa obligaba a los ciudadanos a votar y a ser miembros designados para estar en las juntas receptoras de votos; las urnas eran trasladadas por camiones del ejército a los sótanos de la municipalidad una vez había terminado el conteo; los resultados del interior de la república se trasladaban por medio de telegramas que eran recibidos en las oficinas de la telefónica del estado y por último, los resultados globales se daban a conocer en usualmente demoradas conferencias de prensa presentadas por un funcionario público nombrado por el gobierno de turno. Todas estas circunstancias llevaron a la triste historia de elecciones que siempre fueron objeto de dudas, señalamientos de fraude e ilegitimidad.

Todo ello cambió con la nueva era democrática que inició en 1985. Se tomaron decisiones claves que cambiaron para siempre la forma de celebrar nuestros eventos eleccionarios. Primero, se constituyó una autoridad electoral independiente y autónoma de los poderes públicos. Luego se creó un sistema de órganos temporales para la administración de los procesos electorales, que fueron confiados a ciudadanos que voluntariamente dan su tiempo para recibir los votos, contarlos y certificar los resultados. También se decidió que el proceso de trasmisión de resultados fuera de manera inmediata, abierta y transparente, lo que permitió que la ciudadanía conociera la evolución de los resultados sin demora alguna. Finalmente, fueron nombrados para dirigir el ente rector electoral a toda una generación de juristas probos, que con su credibilidad proyectaron un rostro de firmeza y transparencia.

Estas sabias decisiones han sido las responsables que en más de treinta años de vida democrática nuestros procesos electorales han sido verdaderamente ejemplares. Independientemente de quienes han sido elegidos y si estos fueron o no buenos funcionarios posteriormente, lo cierto es que nadie ha puesto en duda que se ha respetado la voluntad popular. Hoy, nuestro sistema electoral -este sistema basado en que los ciudadanos cuentan los votos- es la sana envidia de otros países cuyos procesos aún están confiados a funcionarios del estado o a fiscales de partidos políticos.

Todo ello hace que las elecciones sean un verdadero patrimonio nacional que debemos preservar y el tesoro principal de ese patrimonio son los ciudadanos, verdaderos héroes de nuestra democracia.

“Hoy, nuestro sistema electoral -este sistema basado en que los ciudadanos cuentan los votos- es la sana envidia de otros países cuyos procesos aún están confiados a funcionarios del estado o a fiscales de partidos políticos.”



Pluma Invitada

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y YO

Lcda. Elsa Virginia Guzmán Paz
Oficial Mayor
Secretaría General del Tribunal Supremo Electoral

Quando me invitaron a escribir una columna para el suplemento conmemorativo por los 40 años del Tribunal Supremo Electoral, no sabía por dónde empezar ¿cómo condensar casi cuatro décadas de mi vida en 2 400 caracteres? Sí, cuarenta años, porque mi historia con el Tribunal Supremo Electoral inició en 1983, cuando un abogado litigante me contactó para anunciarme que había sido electo magistrado titular del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y además proponerme que fuera su secretaria... a lo que respondí, sí.

Poco sabía que con esta decisión, estaría cambiando mi vida personal y profesional, embarcándome en una aventura que me ha permitido crecer junto con el TSE desde el momento de su instauración.

En esos años, la sede del Tribunal estaba ubicada en un solo nivel del Instituto Guatemalteco de Turismo, lugar al que acudí en el mes de agosto, presentándome a mi primer día de trabajo con temor y muchas dudas. No tenía idea que con los años, cambiaría la incertidumbre por conocimiento, aprendizaje y experiencia.

Con grandes expectativas ingresé al TSE, un ente de mucho prestigio y credibilidad; para mí era un gran compromiso y responsabilidad trabajar en la institución que organiza las elecciones generales. Mi primera experiencia en procesos electorales, fue la organización de la elección de los ciudadanos que integraron la Asamblea Nacional Constituyente en 1984.

En aquellos años era una institución pequeña y recibíamos los resultados de la elección por teléfono y telegrama. Hoy, la tecnología nos permite optimizar el trabajo por correo y guardarla en la nube. En esos años trabajamos con entusiasmo y compromiso con la ciudadanía guatemalteca.

A partir de ese proceso, comprendí la importancia de mi trabajo para la vida democrática del país, además del aporte que podía dar día a día a la institución y empecé a enamorarme del Tribunal Supremo Electoral.

El TSE le permitió a esa joven estudiante de Derecho que ingresó como secretaria en 1984 convertirse en abogada y formar una carrera en el servicio público, que ha contribuido para formarme como un ser humano que ha podido superar los obstáculos y decir a viva voz “Lo he logrado”.

He tenido la oportunidad de servir a las siete magistraturas, he aprendido lecciones valiosas de todas y cada una de ellas. Agradezco a cada uno de los magistrados con los que tuve y tengo la oportunidad de trabajar, la confianza depositada en mi persona donde me he nutrido de sus experiencias y conocimientos, por haberme permitido hacer una carrera en esta bella institución.

Mi camino por el TSE ha sido el trabajo de mi vida; y junto con mis hijos, se convirtió en mi motor, mi riqueza, mi energía, mi fuerza vital.

Luego de cuarenta años al servicio de esta institución, a la que vi crecer y me ha dado la oportunidad de superarme, ha llegado mi momento de decir adiós. El proceso de “Elecciones Generales 2023” será el último que acompañe con mi trabajo al TSE. En esta reflexión conmovida, me desmoroné escuchando La Granadera, sería la última vez que la escucharía, sirviendo al TSE.

He decidido retirarme y la despedida es agrídulce, me llevo maravillosos recuerdos de experiencias, personas y momentos que viví dentro del Tribunal Supremo Electoral, un lugar que me vio crecer como persona, madre y profesional.

En mí mente y corazón, el TSE y yo nos tomamos de la mano para crecer juntos, para aprender juntos, hoy es hora de soltarnos. Es mi momento de decir adiós: ¡Gracias!, espero haberte servido dignamente.

Pluma Invitada

LOGÍSTICA ELECTORAL A LO LARGO DE LA HISTORIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lcda. Gloria Azucena López
Directora Electoral - TSE

El Tribunal Supremo Electoral, arribó a sus cuarenta años, período durante el cual ha tenido a su cargo, la organización de once procesos electorales y tres consultas populares, se han llevado a cabo cincuenta y dos elecciones; habiendo sido su primer reto la elección de Diputados a la Asamblea Nacional Constituyente que tuvo verificativo en mil novecientos ochenta y cuatro. Fueron los constituyentes electos en ese proceso electoral quienes emitieron la Constitución Política de la República de Guatemala, así como las leyes de rango constitucional, entre las que se cuenta la Ley Electoral y de Partidos Políticos; dicha elección organizada por la máxima autoridad en materia electoral, marcó un hito importante dentro de la historia democrática de nuestro país y el inicio de procesos electorales libres y transparentes.

A partir de tan trascendental evento electoral, se han organizado Elecciones Generales que comprenden las de Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados al Congreso de la República por los sistemas de Listado Nacional y Distritales, así como de Corporaciones Municipales. Cabe resaltar que a partir de las Elecciones Generales celebradas en mil novecientos noventa, se han realizado además, las de Diputados al Parlamento Centroamericano.

Los Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente, en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, acertadamente previeron la participación de los ciudadanos guatemaltecos, como organizadores de los procesos electorales en sus departamentos y municipios, para lo que deben integrar las Juntas Electorales Departamentales y Municipales. Estos ciudadanos además de encargarse de la logística, también se constituyen en fiscalizadores del proceso electoral.

Existen otros órganos electorales temporales importantes, que se encargan del desarrollo de las votaciones los días señalados por el Tribunal Supremo Electoral para la realización de elecciones, siendo éstos, las Juntas Receptoras de Votos, integradas por voluntarios que velan porque los ciudadanos se encuentren dentro del padrón de mesa a la que acuden, la mecánica del voto, la secretividad del mismo, el escrutinio y la certificación de los resultados en su respectiva mesa electoral y su entrega a los operadores informáticos dentro del centro de votación, para efectos de transmisión de resultados preliminares, así como a las Juntas Electorales Municipales para la certificación de los resultados oficiales.

El Tribunal Supremo Electoral, prepara la plataforma logística a nivel nacional y a partir de las elecciones celebradas en el año 2019, también lo hace para la implementación del voto de nuestros connacionales en el extranjero, siendo menester reconocer el apoyo que prestan los ciudadanos voluntarios que integran las Juntas Electorales y Receptoras de Votos, quienes constituyen una garantía del proceso electoral, toda vez que al realizar las tareas asignadas por la ley de la materia, se convierten en los cuidadores y certificadores de la voluntad popular manifestada en las urnas.

La logística electoral de los procesos electorales y consultivos, a partir de la elección de la Asamblea Nacional Constituyente y del Proceso de Elecciones Generales celebrado en 1985, ha variado de acuerdo a la cantidad de empadronados que se incrementa entre un evento electoral o consultivo y otro, toda vez que este crecimiento incide en la cantidad de Juntas Receptoras de Votos a integrar y centros de votación a instalar; debiendo citar que en las elecciones celebradas en el año 2007, se



LOGÍSTICA ELECTORAL A LO LARGO DE LA HISTORIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

inició con la descentralización del voto, es decir, la instalación de centros de votación cerca de la residencia electoral de los ciudadanos, no solo del área urbana sino además, del área rural. Previo a ese proceso electoral y derivado de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos emitidas por el Congreso de la República en el año 2004, únicamente se instalaban centros de votación en las cabeceras municipales. Fue en dicho proceso electoral, en el que ya se instalaron centros de votación en las cabeceras municipales y en 684 circunscripciones electorales municipales rurales, es decir, en aldeas, caseríos, centros poblados entre otros, a donde concurrieron a votar ciudadanos de otras comunidades rurales cercanas. La cantidad de zonas rurales donde se acercó el voto a los ciudadanos, para el proceso de Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2023, ascendió a 1,213 con lo que se cubrió a más de 20,000 comunidades rurales, cobertura que proceso a proceso debe ser ampliada, con el objeto de cumplir con la disposición contenida en la ley constitucional de la materia y velando por los derechos humanos de igualdad y de elegir, de los ciudadanos que residen en zonas rurales, facilitándoles el acceso al voto en las mismas condiciones de los ciudadanos que residen en el área urbana.

La logística electoral está conformada por varios componentes estratégicos, todos importantes para la preparación y realización de elecciones, entre estos se deben mencionar: la inscripción de ciudadanos que da como resultado el padrón electoral, la integración de Juntas Electorales Departamentales, Municipales y Juntas Receptoras de Votos, la inscripción de candidatos, la capacitación de órganos electorales temporales, fiscales y otros actores importantes, la comunicación y divulgación, la transmisión de resultados preliminares, las coordinaciones intra e inter institucionales, la preparación del material electoral y otros no menos relevantes, que deben iniciar su preparación desde la conclusión de un proceso electoral para el buen desarrollo del siguiente.

Además del Tribunal Supremo Electoral y las Juntas Electorales que organizan y realizan la logística de los procesos electorales, participan otros actores relevantes que contribuyen a la transparencia de los mismos, como los fiscales nacionales, departamentales, municipales y de mesa de las organizaciones políticas quienes por virtud de la ley, vigilan todos los actos de un proceso electoral. Es tan importante su función que como ejemplo se puede citar que los fiscales de mesa, firman el acta final de cierre y escrutinios que suscriben las juntas receptoras de votos, con lo que avalan los resultados electorales; y como innovación de la logística del proceso electoral 2023, pudieron tomar fotografía de esas actas. Asimismo, las misiones de observación nacional e internacional, que cumpliendo con su labor, se constituyen en veedores de todo el proceso electoral y en especial del desarrollo de las elecciones y sus resultados.

Desde la elección de la Asamblea Nacional Constituyente y de la vigencia de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Tribunal Supremo Electoral ha cumplido con organizar procesos electorales transparentes, con la participación de ciudadanos guatemaltecos voluntarios que han tenido a su cargo la logística en sus jurisdicciones y el resguardo del voto de los ciudadanos, así como la certificación de los resultados electorales, con lo que se ha contribuido al proceso democrático del país, como lo mandata la Constitución Política de la República de Guatemala y la ley constitucional de la materia.

Pluma Invitada

PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

CUARTO DE MANEJO DE CRISIS EN LOS PROCESOS ELECTORALES



Lcda. Claudia Ardón
Inspectora General - TSE



El cuarto de manejo de crisis de la conflictividad electoral, es un espacio con presencia de personal altamente calificado, para la visualización y monitoreo de eventos que puedan surgir a raíz de situaciones adversas de inconformidad o conflictos que trasciendan a la violencia electoral, mediante la cual se analizan acontecimientos en particular para la toma de decisiones pertinentes de conformidad a la competencia de cada una de las instituciones del Estado, en especial aquellas que dentro de sus funciones conlleve mantener el orden público y es el espacio con que se cuenta con expedita acción el día antes, durante y posterior al día de las elecciones.

El cuarto de manejo de crisis se ha utilizado como mecanismo de trabajo desde el año 2015 y siendo una buena práctica durante los procesos electorales se continuó coordinando por el Tribunal Supremo Electoral, en los años de 2018 durante la Consulta Popular y Procesos Electorales del 2019 y 2023.

En el presente Proceso Electoral, el Cuarto de Manejo de Crisis, como parte de la competencia legal para coordinación por parte del Tribunal Supremo Electoral, permite requerir la asistencia de la fuerza pública para garantizar el desarrollo normal de los procesos electorales, la cual deberá prestarse en forma inmediata y adecuada, que refiere el artículo 125 literal l) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos que se tiene por parte de la debida colaboración de todos los órganos, autoridades y dependencias del Estado, incluyendo sus entidades autónomas y descentralizadas, que deben prestar, dentro del campo de sus atribuciones la colaboración; que reza parte del artículo 148 de la misma norma legal, así como es citado el artículo 195 en la que todas las fuerzas de seguridad del Estado deberán prestar el auxilio que las autoridades y funcionarios de los órganos electorales, así como las organizaciones políticas requieran, para asegurar el orden, garantizar la libertad y la legalidad del proceso electoral. Con esa premisa aplicativa, el Tribunal Supremo Electoral, como responsable de la organización de los procesos electorales a través de estos años ha garantizado el respeto a la Constitución Política de la República de Guatemala y la voluntad popular, que parte del ejercicio de la democracia.

Para llegar a conformar el Cuarto de Manejo de Crisis en el presente proceso electoral, ha sido una labor que se deriva de la siguiente manera, en la etapa pre electoral se conforma la Mesa de Prevención de la Conflictividad Electoral que nutre de información e insumos; en la siguiente etapa la cual es la etapa electoral o año electoral donde es conformada la Mesa Interinstitucional de Seguridad Electoral y dentro de las estrategias de acción de esta, se encuentra la instalación del Cuarto de Crisis; y, para este año, fue coordinada por el Magistrado Ranulfo Rafael Rojas Cetina y de mi persona como Inspectora General, en el rol que me compete internamente, sin dejar de mencionar como coordinadora a la Directora Electoral,

PREVENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

CUARTO DE MANEJO DE CRISIS EN LOS
PROCESOS ELECTORALES

● Lcda. Gloria López y el apoyo del Director de Seguridad Institucional, Lic. Dany Mendoza; se sumó el trabajo del personal de Inspección General quienes se desplazaron a cada uno de los departamentos, como enlaces directos con Mesas de Prevención y Seguridad Departamentales y Municipales, toda vez que son, en primera línea, los que tratan los conflictos y al tener una densa escala de posibles acontecimientos de hechos violentos trasladan de forma inmediata al Cuarto de Crisis la situación, en principio como alerta y de ser necesario solicitan el apoyo de las acciones por competencia legal de cada institución, ya que dentro de la misma sus miembros tienen la facultad de poder tomar decisiones a nivel nacional o que este tenga la comunicación jerárquica a escala para la mitigación del conflicto; entre otros actores clave puedo mencionar a los miembros de las Juntas Electorales, Delegados (as) y Subdelegados (as) del Registro de Ciudadanos, que sumaban al integrarse a las mesas de trabajo de la prevención de la Conflictividad Electoral como una fuente en su conocimiento de ambiente electoral que se vivía en cada municipio entre otros aportes.

● Durante las fases pre electorales, día de elecciones y posterior a las elecciones en la primera y segunda elección general, se mantuvieron los constantes monitores presenciales y por vías de comunicación, para filtrar información de posibles conflictos, en aquellas zonas marcadas como riesgos altos, medios y bajos, para poder identificar, aquellos lugares en posible situación de riesgo y abordarlos en el momento oportuno, a través del personal de las distintas instituciones, según el campo de actuación de estos, contando con el respaldo y acciones pertinentes por competencia legal de parte de las instituciones del Estado, que conformaron la mesa técnica, que mostró ser efectiva para la mitigación y tratamiento en los sucesos surgidos, con la metodología principal de comunicación para la toma de decisiones por cada institución, siendo estas, el Ministerio de la Defensa (Mindef), Ministerio de Gobernación (Mingob), Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE), Ministerio Público (MP), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (Copadeh), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred), Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), Asociación Administrador del Mercado Mayorista (AMM), contando con asistencia profesional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El trabajo realizado por la Mesa de Prevención de la Conflictividad en coordinación con la Mesa Interinstitucional de Seguridad Electoral fue clave para garantizarle a los ciudadanos y las ciudadanas, así como a los postulantes a candidaturas a cargo de elección popular el derecho de elegir y de ser electos y que las elecciones pudieran llevarse a cabo en un ambiente, democrático, idóneo, de libertad, de forma pacífica, manteniendo la paz y que fuera una fiesta cívica para la República de Guatemala.



Pluma Invitada

TRASCENDENCIA DEL CORREO PROPIO DE AUDITORÍA EN LOS PROCESOS ELECTORALES

Licenciado José Emilio
Liquez Arévalo

Auditor del TSE

Fiel al espíritu y cualidades de su implementación, la existencia de este programa, sistema o procedimiento, como se le ha denominado en 38 años de existencia, aplicado a comicios de elecciones generales por primera vez en 1985 y consulta popular posteriormente, su forma esencialmente física constituida por documentos electorales en interrelación con personas en sus inicios llamadas mensajeros y actualmente correo propio, no ha cambiado, lo que confirma su eficiencia y éxito como instrumento de verificación y respaldo de los resultados electorales o de consulta. Prueba de lo anterior, consta en las memorias electorales de 1985 y 1988 lo siguiente: “Por otra parte, los resultados del Programa de Correo Propio de cada uno de más de 200 municipios (que se implementó precisamente para fiscalizar los datos telegráficos y telefónicos) con informaciones auténticas de las Mesas Electorales y Juntas Municipales, acusan correlación de resultados.” y para superar la tardanza de más de 24 horas en llegar a la capital los resultados, “... se recurrió, desde las elecciones de 1985, al expediente de que los municipios reportaran directamente al Tribunal Supremo Electoral mediante un sistema de correo propio, o sea por mensajeros que personalmente traían a la Capital los resultados de cada municipio.”

El Correo Propio de Auditoría consiste en coordinar las acciones necesarias para obtener de manera confidencial, copias originales de los documentos siguientes: Documento No. 4 “Acta Final Cierre y Escrutinios”, duplicado del Documento No. 6 “Resumen de Escrutinios Municipales”, Documento No. 7 “Certificación Final de Cierre Escrutinios por Municipio”, siendo este uno de los diferentes procesos, en los que Auditoría da cumplimiento a sus atribuciones sustantivas establecidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, como lo son: Inscripción de candidatos, impresión del padrón electoral y papeletas electorales, embalaje de cajas electorales, correlación de la información de documentos electorales y cotejo de resultados oficiales de las votaciones.

La importancia del Correo Propio radica en constituirse como el respaldo documental para el Tribunal Supremo Electoral, en caso de ocurrir alguna contingencia relacionada con pérdida, destrucción, desorden público en los centros de votación, fenómeno natural, falla en sistemas de transmisión de resultados o la posibilidad de alteración de documentos originales, razón por la que continúa siendo un instrumento vital para los procesos electorales.



Edición No. III - 2023
Especial de aniversario



Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C.A.